



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 026

FECHA:

17/02/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-40-03-004-2016-00357-00	EJECUTIVO	CARLOS ALBERTO ENRIQUEZ PARRA	MARCELIANO EDGAR VALENCIA	16/02/2021	PDF
66001-41-89-001-2017-00241-00	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	MARIA ADELAIDA SANCHEZ ARISTIZABAL		16/02/2021	TIENE POR CONTESTADA DEMANDA CORRE TRASLADO EXCEP. MÉRITO (ART. 391-6 CGP)
66001-41-89-001-2019-00395-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE RISARALDA "COOEDUCAR "	EDWIN ANDRES VELEZ M. Y OTRO.	16/02/2021	PDF
66001-41-89-001-2020-00215-00	EJECUTIVO EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BLANCA AURORA CARVAJAL BEDOYA		16/02/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA ORIP PEREIRA

66001-41-89-001-2020-00252-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA LA ROSA		16/02/2021	REQUIERE PAGADOR INFORME DESCUENTOS AL DEMANDADO
66001-41-89-001-2020-00330-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL CERRRADO SANTA JUANA DE LAS VILLAS P.H.		16/02/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA ORIP PEREIRA
66001-41-89-001-2020-00351-00	EJECUTIVO	HERNANDO ALZATE HERERRA		16/02/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA ORIP PEREIRA
66001-41-89-001-2020-00533-00	EJECUTIVO	LUIS FERNANDO CASTILLO OSPINA		16/02/2021 (2 AUTOS)	TIENE POR SUBSANADA DDA. LIBRA MANPAGO - DEC. MEDIDAS PREVIAS
66001-41-89-001-2020-00535-00	EJECUTIVO	JULIO CESAR OSORIO VALENCIA		16/02/2021	TIENE POR SUBSANADA DEMANDA LIBRA MANPAGO

66001-41-89-001-2021-00006-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.		16/02/2021	CORRIGE MANDAMIENTO DE PAGO (ART. 286 CGP)
66001-41-89-001-2021-00055-00	EJECUTIVO	CREIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.		16/02/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANPAGO - DECRETA MEDIDAS PREVIAS
66001-41-89-001-2021-00056-00	EJECUTIVO EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO (FNA) CARLOS LLERAS RESTREPO		16/02/2021	INADMITE DEMANDA (ART. 468-1 CGP)

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **FEBRERO 17 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario

